



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 03 DIC 2020

Expediente N° SO-19.208/2020.-  
**Resolución N° SO-233/2020.-**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones y el pedido realizado por la Prof. Isabel Miguez, docente de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en dicho pedido solicita redictado de la asignatura Matemática I durante el Segundo Cuatrimestre de las carreras, Ciclo Lectivo 2020, a cargo de la Prof. Isabel Miguez y de la Prof. Marcela Chorolque.

Que, la Escuela de Ciencias Naturales y Secretaría de la Sede Orán toman conocimiento, solicitando el redictado de la asignatura de referencia; y que el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 03/2020 de fecha 02 de diciembre de 2020, aprueba por unanimidad el pedido solicitado por la Prof. Miguez; siendo necesario emitir el acto administrativo correspondiente; y

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E**

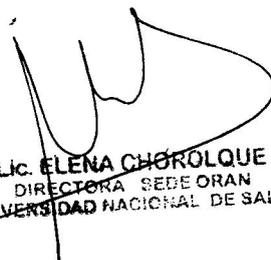
**ARTÍCULO 1°:** Autorizar el redictado de la asignatura Matemática I, durante el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria Recursos Forestales que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, bajo la responsabilidad de la Prof. Isabel Miguez y Prof. Marcela Chorolque, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

**ARTÍCULO 2°:** Notificar a los docentes responsables y elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales; y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede, Cátedra correspondiente, escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Escr. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA